

Oficio No. SECOES/DS/CGTAIPDP/0168/III/2020  
Asunto: Se remite informe mensual de solicitudes de información.

Chetumal, Quintana Roo, 02 de marzo de 2020.

*"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún".*

LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ,  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a las obligaciones que me impone el artículo 66 fracción VIII y 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, remito el informe mensual de las solicitudes de información pública correspondiente al mes de febrero del año 2020, de conformidad con el formato remitido por el Órgano Garante a ésta Coordinación.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



C.c.p. Expediente.  
FDV/KJFT/lpk

Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos  
Personales

Avenida 16 de septiembre No. 95  
Col. Centro, CP. 77000  
Chetumal, Quintana Roo, México  
Tel:(983) 83 50650 ext. 34450

## Reporte Mensual de Solicitudes de Información

**Nombre del Sujeto Obligado:** Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Informe mensual de Solicitudes de Información Pública y de Acceso y Corrección de Datos Personales conforme a lo dispuesto por el artículo 66 fracción VIII y 54 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo

**Tabla A. Solicitudes de Acceso a la Información Pública : del 01 al 29 de febrero de 2020.**

Mes que se reporta	Número y Perfil de Solicitantes					Modalidades de Entrega				Tiempo Promedio de Respuesta (10)
	Masculino (1)	Femenino (2)	Personas Morales (3)	No Identificado (4)	Total (5)	Por Escrito (7)	Verbal (8)	Teléfono (9)	Medios Electrónicos (9)	
Febrero (1)	7	4	5	0	16	0	0	0	16	2
De competencia (6)	5	4	2	0	11	0	0	0	11	5

Nota: Existen 4 solicitudes pendientes de dar respuesta.

### INSTRUCCIONES TABLA A

1. Se captura el número total de hombres que solicitaron información al Sujeto Obligado durante el mes.
2. Se captura el número total de mujeres que solicitaron información al Sujeto Obligado durante el mes.
3. Se captura el número total de Personas Morales que solicitaron información al Sujeto Obligado, durante el mes.
4. Se captura el número total de solicitudes no identificadas es decir aquellas anónimas o que no es posible clasificar como masculino o femenino.
5. Total: En esta columna se suma el total de cada una de las celdas relacionadas con los tipos de solicitantes correspondientes al mes reportado.
6. De competencia describe la fila del total de solicitudes realizadas por tipo de interesado, que fueron atendidas directamente por el sujeto obligado conforme a sus atribuciones. Se consideran 4 Modalidades para Recibir Solicitudes
7. Por escrito están previstas tres vías: a) por escrito libre o en formato que corresponda, presentado personalmente, en las oficinas de la Unidades de Transparencia (U.T.); b) a través de correo postal ordinario o certificado, o c) a través de servicio de mensajería.
8. De manera oral y directa, ante la U.T. la cual deberá ser capturada por el responsable de dicha unidad en el formato respectivo.
9. A través de Plataforma Nacional, por medio de sus Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, de conformidad al Art. 50 fracción I de la Ley General; vía correo electrónico oficial, dirigida y enviada a la dirección electrónica que para tal efecto señale la U.T.
10. Refiere la suma total de días que se tarda la U.T. en responder cada solicitud (ya sea de competencia o incompetencia) dividido en el total de solicitudes recibidas durante el mes.





Tabla B. Solicitudes de Acceso o Corrección de Datos Personales

Mes (1)	Acceso (2)	Corrección (3)	Total (4)
Febrero	0	0	0

**Instrucciones Tabla B**

1. La columna corresponde al mes que se reporta
2. La columna de "Acceso" hace referencia al número total de solicitudes de información de propios o terceros (representante legal acreditado) que requieran documentación o contenidos relacionados con sus datos personales.
3. En la columna "Corrección" Solicitan la modificación de sus datos personales ante una institución de carácter público.
4. Resultado de la suma de las columnas 2 y 3.

Tabla B. Recursos de Revisión en trámite: 01 al 29 de febrero de 2020

Mes que se reporta	Masculino (1)	Femenino (2)	Personas Morales (3)	No Identificado (4)	Total (5)
Febrero	0	0	0	0	0